REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **027** **Fecha: 22/10/2021** **Página: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 009 **2020 00127 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELTHAC 1 LTDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Traslado DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR DELTHAC1	25/10/2021	27/10/2021		
6800 33 33 009 **2021 00041 00**	Ejecutivo	MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN - SURATA SANTANDER	Traslado LIQUIDACIÒN DEL CRÈDITO	25/10/2021	27/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 22/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

FREYA LORENA CARRASCAL RAMOS
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Sobre lo pertinente a los procesos de los cuales se ha corrido traslado de liquidación del crédito y solicitud de medida cautelar, se informa a las partes intervinientes y demás interesados, que con el fin de que puedan tener un acceso tanto a las actuaciones de traslado, como de forma completa al expediente digital, se insertó el hipervínculo del expediente en donde dice "Traslado", sugiriéndoles para abrirlos, copiar inicialmente el link y luego, pegarlo en el navegador de su preferencia. Así mismo, se informa a las partes que el pronunciamiento frente los memoriales en traslado, podrán ser allegados a través del correo de memoriales que ha sido dispuesto por la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos de Bucaramanga, ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

FREYA LORENA CARRASCAL RAMOS
SECRETARIA
adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3008844741